

Del Rey de España

REAL CÉDULA, VEINTIUNA DE MAYO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y CINCO.

pleniendo el dho. Cédula de Sumas, segun y en la forma que
 contiene el dho. Cédula, enuncion o que el Ayuntamiento
 y eleccion que hizo de receptor de los dho. en el que el señor
 D. Antonio de Siles nombró a Juan Perez Calves es.
 de sustitucion fue. Onaco perfecto y Concurrido, que la O.
 no puede revocarse por haber sido de conformidad, y sin
 alguna concurrencia, y que con ello Concurra que si las franque
 zas y Excepciones que se le conceden por el dho. Cédula
 esta Comprendido ora la dho. carga Concesión por
 nencia a los dho. Concejales para lo que la O.
 Jurisdiccion acuda a su parte a Justicia o se Duce el
 dho. que le compete, y se le el Testimonio que pide
 en este Ayuntamiento el memorial presentado
 por D. Frant de Nobles Mayor Presbitero por el que se ofrece
 abarrecer de Carne de Carnero en las Carnicerias de esta
 Villa desde oy ana fin del mes de Abril a once quaxros, y
 desde primero de Mayo ana fin de sept. a diez quaxros
 los restantes meses de Mayo y Junio Jamien a Diez quax
 ros libres de todo dho. excepto. se fiel y come enuncion de
 dha obligaz. ana San Juan de Junio del año que ven
 dra sea de cien y sesenta, siendo Condicion que el
 Contador que esta O.
 cion del dho. que se lleven como Carneros en la
 huera Como la comunidad de San Juan de San Juan.
 sin hacer dho. ha sin trabas ni binas, y en la

Carneros.

